



Cerro Sombrero, 01 de abril de 2016.

NUM 010/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2016, Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial de fecha 05/12/2015.
- 2) El Acuerdo N° 455 del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N°120 del 31/03/2016 que aprueba la Modificación Presupuestaria 7-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2016.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE la Modificación Presupuestaria 7-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2016, por reasignación de recursos, Fondo FAEP 2015 1ra. cuota, por un monto total de M\$177, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7C REASIGNACION DE RECURSOS (FONDO FAEP 2015 1ERA. CUOTA)						
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DISMINUCION DE GASTOS	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	177
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	177
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	108
		001			PARA PERSONAS	108
	08				SERVICIOS GENERALES	69
		999			OTROS	69
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	AUMENTO DE GASTOS	VARIACION EN M\$
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	177
	03				OTRAS REMUNERACIONES	177
		001			HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	177

COMUNIQUESE, al Departamento de Educación Municipal, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa subrogante